

RECOMENDACIONES PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES DE LAS BOLSAS DE PROFESOR SUSTITUTO INTERINO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

En relación con la documentación acreditativa de los méritos previstos en el Anexo I de la Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide por la que se convoca Concurso Público de Méritos para la creación de Bolsas de Trabajo de Profesores Sustitutos Interinos, se efectúan las siguientes recomendaciones:

ARCHIVOS A SUBIR A LA PLATAFORMA ICARO

1. Todos los archivos deberán adjuntarse en formato PDF.
2. El nombre de los archivos que suba a la plataforma NO PUEDEN CONTENER puntos, ni espacios, ni acentos.
3. Por cada línea puede incluirse UN ÚNICO archivo. Si la documentación a presentar contiene varias páginas deberán grabarse todas juntas en un mismo archivo.
4. NO SUBIR MÉRITOS NO CONTEMPLADOS EN EL BAREMO, ya que los mismos no serán objeto de valoración.

DATOS BÁSICOS PARA LA ADMISIÓN

DNI: Deberá adjuntar en formato PDF el DNI (por ambas caras), pasaporte o NIE.

JUSTIFICANTE ACREDITATIVO DEL INGRESO: Deberá adjuntar el justificante acreditativo del ingreso en formato pdf, en el que figure claramente el importe abonado, Nombre/Apellidos y el DNI de la persona aspirante.

El ingreso deberá efectuarse en el Banco Santander, en la cuenta IBAN ES43 0049-1861-19-2310365889, abierta en esa entidad a nombre de “Universidad Pablo de Olavide”.

TITULACIÓN UNIVERSITARIA: Deberá adjuntar el título universitario (por ambas caras), o en su caso del justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo.

Se recomienda que la denominación que se incluya coincida exactamente con la que aparece en el/los título/s.

OTRAS CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

1. Verifique que todos los enlaces funcionan correctamente y que los documentos son legibles.
2. Compruebe que en el apartado “Listado de Bolsas” ha seleccionado al menos un Departamento y Área de Conocimiento.
3. Compruebe que la documentación acreditativa de los méritos establece la vinculación con el Área de conocimiento o con el Área afín.

4. Recuerde que la acreditación de los méritos sólo podrá incluirse o modificarse durante los **periodos de inscripción** de las Bolsas de Empleo

A continuación se detalla el apartado de la aplicación ICARO donde deben las personas aspirantes incluir los datos del currículum que se valoran según el baremo:

FORMACIÓN ACADÉMICA (Máximo 30 puntos)	ÁREA ACADÉMICA	ÁREA AFÍN	APARTADO EN ICARO
I.1 GRADO Y DIPLOMATURA	5 PUNTOS	2 PUNTOS	Currículum/Datos Académicos
I.2 MÁSTER, CURSO DE DOCTORADO SUFICIENCIA INVESTIGADORA/DEA	3 PUNTOS	1,5 PUNTOS	Currículum/Datos Académicos PSI/Mis datos
I.3 LICENCIATURA	8 PUNTOS	4 PUNTOS	Currículum/Datos Académicos
I.4 TÍTULO DE DOCTOR	10 PUNTOS	5 PUNTOS	Currículum/Datos Académicos
I.5 MENCIÓN DE DOCTORADO EUROPEO O DE DOCTORADO INTERNACIONAL	2 PUNTO	1 PUNTOS	PSI/Mis datos
I.6 OTRAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS DE CARÁCTER OFICIAL	1 PUNTO	0,5 PUNTOS	Currículum/Datos Académicos
II. ACTIVIDAD DOCENTE (Máximo 40 puntos)	ÁREA ACADÉMICA	ÁREA AFÍN	
II.1 DOCENCIA UNIVERSITARIA UPO* *A las puntuaciones correspondientes se le aplicará la reducción proporcional al tiempo trabajado respecto de 365 días.	12 Puntos por año con dedicación a 24 créditos	6 Puntos por año con dedicación a 24 créditos	PSI/Mis datos/Docencia Impartida
	9 Puntos por año con dedicación a 18 créditos	4,5 Puntos por año con dedicación a 18 créditos	
	7,5 Puntos por año con dedicación a 15 créditos	3,75 Puntos por año con dedicación a 15 créditos	
	6 Puntos por año con dedicación a 12 créditos	3 Puntos por año con dedicación a 12 créditos	
	4,5 Puntos por año con dedicación a 9 créditos	2,25 Puntos por año con dedicación a 9 créditos	
	3 Puntos por año con dedicación a 6 créditos	1,5 Puntos por año con dedicación a 6 créditos	

II.2 DOCENCIA UNIVERSITARIA EN OTRAS UNIVERSIDADES* *A las puntuaciones correspondientes se le aplicará la reducción proporcional al tiempo trabajado respecto de 365 días.	8 Puntos por año con dedicación a 24 créditos	4 Puntos por año con dedicación a 24 créditos	PSI/Mis datos/Docencia Impartida
	6 Puntos por año con dedicación a 18 créditos	3 Puntos por año con dedicación a 18 créditos	
	5 Puntos por año con dedicación a 15 créditos	2,5 Puntos por año con dedicación a 15 créditos	
	4 Puntos por año con dedicación a 12 créditos	2 Puntos por año con dedicación a 12 créditos	
	3 Puntos por año con dedicación a 9 créditos	1,5 Puntos por año con dedicación a 9 créditos	
	2 Puntos por año con dedicación a 6 créditos	1 Punto por año con dedicación a 6 créditos	
II.3 CURSOS UNIVERSITARIOS IMPARTIDOS	1 PUNTO POR CADA 100 HORAS	0,5 PUNTOS POR CADA 100 HORAS	PSI/Mis datos/Otra experiencia
III. EXPERIENCIA PROFESIONAL CON INTERÉS PARA LA DOCENCIA (Máximo 10 puntos)	ÁREA ACADÉMICA	ÁREA ÁFIN	
III.1 DOCENCIA NO UNIVERSITARIA REGLADA	1 PUNTO POR AÑO	0,5 PUNTOS POR AÑO	PSI/Mis datos/Otra experiencia
III.2 OTRA EXPERIENCIA PROFESIONAL CON INTERÉS PARA LA DOCENCIA	1 PUNTO POR AÑO	0,5 PUNTOS POR AÑO	PSI/Mis datos/Otra experiencia
IV. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (Máximo 15 puntos)	ÁREA ACADÉMICA	ÁREA ÁFIN	
IV.1 LIBROS PUBLICADOS EN EDITORIALES DE PRESTIGIO, SEGÚN LA ANECA O AGENCIA AUTONÓMICA DE ACREDITACIÓN	1,5 PUNTOS	0,75 PUNTOS	Currículum/Currículum Investigador/Publicaciones (Indique en el apartado "Coautor" la referencia completa y el apartado del baremo al que considere que corresponde, por ejemplo: Baremo IV.1)
IV.2 CAPÍTULOS DE LIBROS PUBLICADOS EN EDITORIALES DE PRESTIGIO, SEGÚN LA ANECA O AGENCIA AUTONÓMICA DE ACREDITACIÓN	0,5 PUNTOS	0,25 PUNTOS	Currículum/Currículum Investigador/Publicaciones (Indique en el apartado "Coautor" la referencia completa y el apartado del baremo al que considere que corresponde, por ejemplo Baremo IV.2)
IV.3 ARTÍCULOS EN REVISTAS ESPECIALIZADAS CON ÍNDICE DE IMPACTO, SEGÚN LA ANECA O AGENCIA AUTONÓMICA DE ACREDITACIÓN	1,5 PUNTOS	0,75 PUNTOS	Currículum/Currículum Investigador/Publicaciones (Indique en el apartado "Coautor" la referencia completa y el apartado del baremo al que considere que corresponde, por ejemplo Baremo IV.3)
IV.4 OTRAS REVISTAS CON CALIDAD NO INDEXADAS	0,75 PUNTOS	0,30 PUNTOS	Currículum/Currículum Investigador/Publicaciones (Indique en el apartado "Coautor" la referencia completa y el apartado del baremo al que considere que corresponde, por ejemplo Baremo IV.4)

IV.5 PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS Y EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS POR CONVOCATORIAS COMPETITIVAS	1 PUNTO	0,5 PUNTOS	Currículum/Currículum Investigador/Experiencia Investigadora (Seleccione proyectos o contratos de investigación. Indique en el apartado "Observaciones" si se trata de una convocatoria competitiva el tipo de convocatoria, programa y referencia).
IV.6 ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN CENTROS DE RECONOCIDO PRESTIGIO	1 PUNTO POR AÑO	0,5 PUNTOS POR AÑO	Currículum/Currículum Investigador/Experiencia Investigadora (Indique en el apartado "Observaciones" el tipo de invitación y los indicadores de prestigio del centro de recepción si lo considera oportuno).
IV.7 PARTICIPACIÓN COMO PONENTE O COMO COMUNICANTE EN CONGRESOS Y OTRAS REUNIONES CIENTÍFICAS	0,2 PUNTO POR PARTICIPACIÓN	0,1 POR PARTICIPACIÓN	Currículum/Currículum Investigador/Experiencia Investigadora (Seleccione "Ponente o Comunicante". Indique en el apartado "Título Conferencia" el título de la ponencia o comunicación y en el apartado "Observaciones" el nombre y ámbito del Congreso o Reunión, Asociación o Institución organizadora, periodicidad y la referencia correspondiente.)
V. OTROS MÉRITOS (Máximo 5 puntos)			
V.1 IDIOMAS (con certificación del nivel mínimo B2)	1 PUNTO		Currículum/Idiomas
V.2 CURSO DE ADAPTACIÓN PEDAGÓGICA (CAP), MÁSTER DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (MAES)	1 PUNTO		PSI/Mis datos/CAP/MAES
V.3 DISFRUTE DE BECA EN LA UPO U OTRA UNIVERSIDAD PÚBLICA CONCEDIDA MEDIANTE PROCEDIMIENTOS COMPETITIVOS	1 PUNTO POR AÑO		PSI/Mis datos/Disfrute de becas (Indique en el apartado Observaciones" la referencia de la convocatoria competitiva de la Beca o procedimiento equivalente, en su caso del boletín oficial correspondiente"
V.4 REALIZACIÓN DE CURSOS UNIVERSITARIOS DE FORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	0,1 PUNTOS POR CADA 10 HORAS DE DURACIÓN CON UN MÁXIMO DE HASTA 2,5 PUNTOS		Currículum/Formación Complementaria/Formación (Seleccione "Cursos Univ. para Mejora Enseñanza. Indique en el apartado "Observaciones" el plan o programa de formación de profesorado universitario en su caso y la referencia correspondiente"

En cuanto a la documentación acreditativa que se recomienda presentar para la justificación de los méritos:

II. ACTIVIDAD DOCENTE	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA
II.1 DOCENCIA UNIVERSITARIA UPO	Certificado firmado por el Secretario General o Vicerrectorado de Profesorado
II.2 DOCENCIA UNIVERSITARIA EN OTRAS UNIVERSIDADES	Certificado firmado por el Secretario General o Vicerrectorado correspondiente (o autoridad a la que se haya delegado la firma con la referencia a la correspondiente resolución de delegación de firma)
II.3 CURSOS UNIVERSITARIOS IMPARTIDOS	Certificado del Vicerrectorado correspondiente (o autoridad a la que se haya delegado la firma con la referencia a la correspondiente resolución de delegación de firma)
III. EXPERIENCIA PROFESIONAL CON INTERÉS PARA LA DOCENCIA	
III.1 DOCENCIA NO UNIVERSITARIA REGLADA	Certificado de la dirección del centro con indicación del periodo, las asignaturas impartidas y horas realizadas y certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.
III.2 OTRA EXPERIENCIA PROFESIONAL CON INTERÉS PARA LA DOCENCIA	Certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social. Además, en el caso de trabajadores por cuenta ajena y empleados públicos certificación emitida por la empresa o institución contratante. En el caso de actividad como trabajador/a autónoma documentos que acrediten el tipo de actividad realizada con relación a la plaza objeto de concurso (contratos, facturas, certificado de asociaciones profesionales, etc).
IV. ACTIVIDAD INVESTIGADORA	
IV.1 LIBROS PUBLICADOS EN EDITORIALES DE PRESTIGIO, SEGÚN LA ANECA O AGENCIA AUTONÓMICA DE ACREDITACIÓN	Copia de la portada, página del crédito e índice o bien enlace digital que contenga la mencionada información.
IV.2 CAPÍTULOS DE LIBROS PUBLICADOS EN EDITORIALES DE PRESTIGIO, SEGÚN LA ANECA O AGENCIA AUTONÓMICA DE ACREDITACIÓN	Copia del índice, primera y última página de la aportación o bien enlace digital que contenga la mencionada información.
IV.3 ARTÍCULOS EN REVISTAS ESPECIALIZADAS CON ÍNDICE DE IMPACTO, SEGÚN LA ANECA O AGENCIA AUTONÓMICA DE ACREDITACIÓN	Copia de la primera y última página de la aportación o bien enlace digital que contenga la mencionada información.
IV.4 OTRAS REVISTAS DE CALIDAD NO INDEXADAS	Copia de la primera y última página de la aportación o bien enlace digital que contenga la mencionada información.
IV.5 PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS Y EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS POR CONVOCATORIAS COMPETITIVAS	Se debe aportar documentación que acredite la pertenencia al equipo investigador al que se le concedió el proyecto y su permanencia en el mismo durante la realización y referencias o documentos que acrediten el carácter competitivo de la convocatoria y la

	<p>concesión del proyecto.</p> <p>Por ejemplo, aportar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado del Secretario General o Vicerrector de Investigación (o autoridad correspondiente a la que se haya atribuido la firma) de la universidad donde tiene sede el proyecto o grupo sobre la pertenencia del candidato al equipo investigador del proyecto. - Carta de concesión del Ministerio o Consejería correspondiente, donde se especifique la convocatoria. - Referencia del Boletín oficial donde se publique la concesión y copia de la convocatoria donde se especifique que es de concurrencia competitiva.
<p>IV.6 ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN CENTROS DE RECONOCIDO PRESTIGIO</p>	<p>Únicamente se podrá considerar estancia la permanencia continuada en un centro de investigación con el cual el candidato/a no tenga durante ese periodo vinculación contractual o estatutaria salvo la derivada de la propia invitación a realizar la estancia, y durante la cual se realicen actividades de investigación o formación para la investigación. Deberá acreditarse mediante certificación de la autoridad responsable del centro (Dirección, Secretaría General, Vicerrectorado, etc.) en la que conste la realización de la actividad y las fechas de la misma. La certificación no podrá tener fecha de emisión anterior en más de dos semanas a la finalización del periodo de estancia certificado.</p>

En caso de duda sobre el contenido de cualquier certificado o traducción la Comisión podrá solicitar al candidato/a una traducción jurada oficial del certificado en cuestión.